



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGGCP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ

**TABLERO DE CONTROL
DEL CONGRESO NACIONAL
DEL 01/01/2025 AL 31/10/2025**



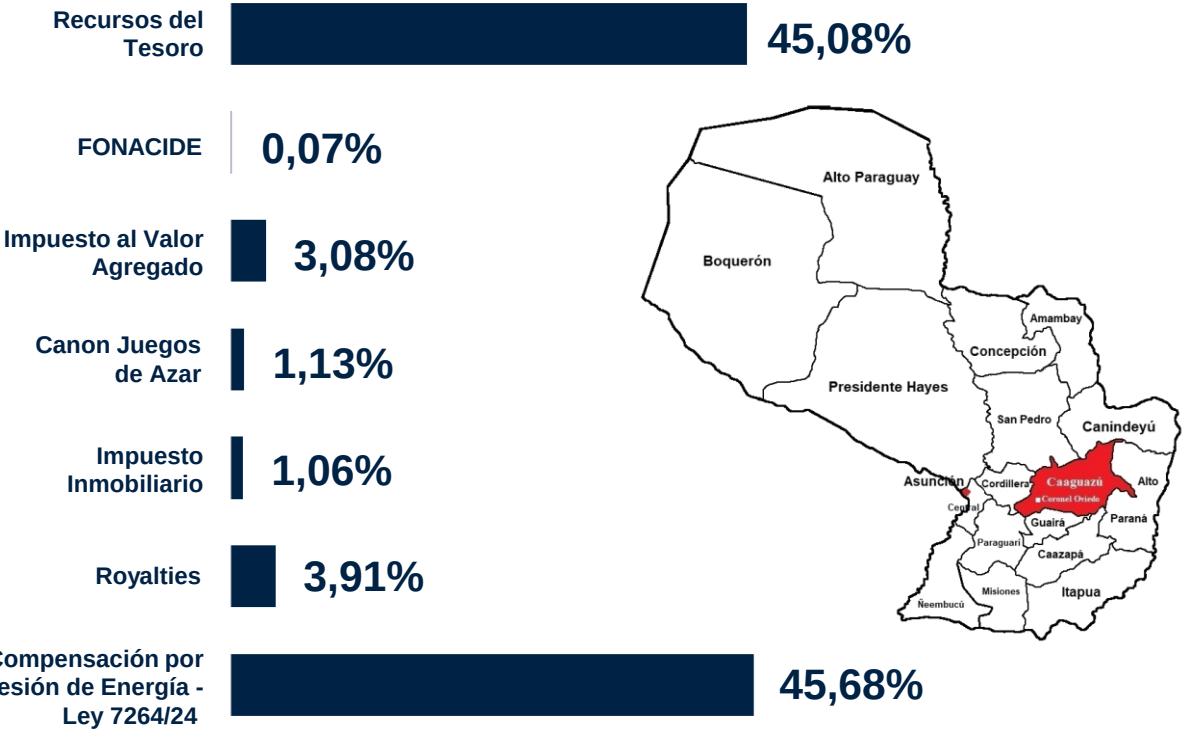
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ

Ejecución Presupuestaria
por Recursos

RECURSOS			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.
10	01	Recursos del Tesoro	128.491.644.607	128.491.644.607	75.087.553.977	58%
30	03	FONACIDE	190.908.160	190.908.160	0	0%
30	06	Impuesto al Valor Agregado	8.768.960.929	8.768.960.929	5.013.403.747	57%
30	07	Canon Juegos de Azar	3.212.576.894	3.212.576.894	1.871.461.531	58%
30	08	Impuesto Inmobiliario	3.030.338.808	3.030.338.808	1.783.070.660	59%
30	11	Royalties	11.137.478.290	11.137.478.290	5.285.674.092	47%
30	92	Compensación por Cesión de Energía - Ley 7264/24	130.225.098.103	130.225.098.103	127.207.120.594	98%
TOTALES			285.057.005.791	285.057.005.791	216.248.284.601	76%

FUENTE MEF - SIAF, cifras al 07/11/2025

Consolidado de Recursos Presupuestarios
para la Gobernación de Caaguazú



● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001		PROGRAMA CENTRAL	285.057.005.791	285.057.005.791	216.248.284.601	76%	161.329.020.224	54.919.264.377
1		Administración Ejecutiva	11.022.694.911	11.022.694.911	8.364.627.144	76%	8.231.012.313	133.614.831
10	01	Recursos del Tesoro	9.518.660.987	9.518.660.987	7.286.171.530	77%	7.164.996.699	121.174.831
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.504.033.924	1.504.033.924	1.078.455.614	72%	1.066.015.614	12.440.000
2		Gestión Legislativa	519.895.017	519.895.017	364.621.488	70%	364.621.488	0
10	01	Recursos del Tesoro	519.895.017	519.895.017	364.621.488	70%	364.621.488	0
3		Asistencia Médica con Provisión de Medicamentos	748.384.231	748.384.231	200.544.920	27%	189.189.920	11.355.000
10	01	Recursos del Tesoro	55.500.000	55.500.000	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	436.025.777	436.025.777	126.361.486	29%	115.006.486	11.355.000
30	07	Canon Juegos de Azar	256.858.454	256.858.454	74.183.434	29%	74.183.434	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
4		Ampliación y Refacción Edilicia de los Servicios de Salud	1.127.021.842	1.127.021.842	686.548.248	61%	402.833.248	283.715.000
10	01	Recursos del Tesoro	77.833.248	77.833.248	77.833.248	100%	77.833.248	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	749.188.494	749.188.494	608.715.000	81%	325.000.000	283.715.000
30	07	Canon Juegos de Azar	200.000.000	200.000.000	0	0%	0	0
30	11	Royalties	100.000.100	100.000.100	0	0%	0	0
5		Equipamientos de los Servicios de Salud	1.571.107.656	1.571.107.656	1.084.840.100	69%	992.820.100	92.020.000
10	01	Recursos del Tesoro	65.438.686	65.438.686	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	749.074.683	749.074.683	545.128.500	73%	518.128.500	27.000.000
30	07	Canon Juegos de Azar	756.594.287	756.594.287	539.711.600	71%	474.691.600	65.020.000
6		Asistencia Técnica Integral a Agricultores	2.854.506.783	2.854.506.783	1.707.795.000	60%	1.707.795.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	697.416.758	697.416.758	501.500.000	72%	501.500.000	0
30	11	Royalties	2.157.090.025	2.157.090.025	1.206.295.000	56%	1.206.295.000	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
9		Construcción de Espacios Educativos	4.822.930.130	4.822.930.130	1.280.312.186	27%	1.280.312.186	0
10	01	Recursos del Tesoro	2.362.762.532	2.362.762.532	187.063.406	8%	187.063.406	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	772.528.530	772.528.530	5.000.030	1%	5.000.030	0
30	11	Royalties	1.687.639.068	1.687.639.068	1.088.248.750	64%	1.088.248.750	0
10		Reparación y Mantenimiento de Espacios Educativos	147.367.160	147.367.160	140.355.500	95%	129.535.500	10.820.000
30	06	Impuesto al Valor Agregado	120.000.000	120.000.000	119.945.500	99%	115.625.500	4.320.000
30	07	Canon Juegos de Azar	27.367.160	27.367.160	20.410.000	75%	13.910.000	6.500.000
11		Equipamiento de Espacios Educativos y Oficinas	395.326.798	395.326.798	20.350.000	5%	9.000.000	11.350.000
10	01	Recursos del Tesoro	49.605.000	49.605.000	19.500.000	39%	9.000.000	10.500.000
30	06	Impuesto al Valor Agregado	44.835.720	44.835.720	850.000	2%	0	850.000
30	07	Canon Juegos de Azar	300.886.078	300.886.078	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
12		Construcción de Camino de Todo Tiempo	3.728.356.738	3.728.356.738	1.997.686.107	54%	1.997.686.107	0
10	01	Recursos del Tesoro	817.497.703	817.497.703	105.000.000	13%	105.000.000	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.222.952.307	1.222.952.307	1.049.553.000	86%	1.049.553.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	285.907.137	285.907.137	219.907.107	77%	219.907.107	0
30	11	Royalties	1.401.999.591	1.401.999.591	623.226.000	44%	623.226.000	0
13		Mantenimientos y Reparación de Caminos	8.425.951.672	8.425.951.672	4.467.847.633	53%	4.452.121.483	15.726.150
10	01	Recursos del Tesoro	689.497.974	689.497.974	469.659.950	68%	469.659.950	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	3.419.799.054	3.419.799.054	2.268.925.105	66%	2.253.198.955	15.726.150
30	07	Canon Juegos de Azar	819.423.341	819.423.341	580.339.523	71%	580.339.523	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	240.000.000	240.000.000	232.476.162	97%	232.476.162	0
30	11	Royalties	3.257.231.303	3.257.231.303	916.446.893	28%	916.446.893	0
14		Servicio de Asistencia Social	2.220.853.012	2.220.853.012	1.452.808.317	65%	1.444.168.317	8.640.000
10	01	Recursos del Tesoro	1.720.570.449	1.720.570.449	1.200.576.540	70%	1.193.436.540	7.140.000
30	08	Impuesto Inmobiliario	500.282.563	500.282.563	252.231.777	50%	250.731.777	1.500.000

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
15		Mejoramiento de Espacios Públicos	5.622.621.759	5.622.621.759	3.515.233.476	63%	3.407.627.076	107.606.400
10	01	Recursos del Tesoro	1.294.662.359	1.294.662.359	1.118.033.927	86%	1.118.033.927	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	950.606.364	950.606.364	288.925.126	30%	288.925.126	0
30	07	Canon Juegos de Azar	836.447.574	836.447.574	656.816.974	79%	656.816.974	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	7.387.259	7.387.259	0	0%	0	0
30	11	Royalties	2.533.518.203	2.533.518.203	1.451.457.449	57%	1.343.851.049	107.606.400
16		Otorgamiento de Becas	1.048.450.000	1.048.450.000	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	236.772.075	236.772.075	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	303.950.000	303.950.000	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	15.000.000	15.000.000	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	492.727.925	492.727.925	0	0%	0	0
17		Servicio de Asistencia Social a Comunidades Indígenas	10.000.000	10.000.000	5.000.000	50%	5.000.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	10.000.000	10.000.000	5.000.000	50%	5.000.000	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
18		Provisión de Alimentación Escolar - FONAE	240.791.538.082	240.791.538.082	190.959.714.482	79%	136.715.297.486	54.244.416.996
10	01	Recursos del Tesoro	110.375.531.819	110.375.531.819	63.752.593.888	58%	23.823.802.243	39.928.791.645
30	03	FONACIDE	190.908.160	190.908.160	0	0%	0	0
30	92	Compensación por Cesión de Energía - Ley 7264/24	130.225.098.103	130.225.098.103	127.207.120.594	98%	112.891.495.243	14.315.625.351
TOTAL ENTIDAD			285.057.005.791	285.057.005.791	216.248.284.601	76%	161.329.020.224	54.919.264.377

FUENTE MEF - SIAF, cifras al 07/11/2025

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

NORMATIVAS VIGENTES

- **LEY N° 1.535/1999** “De Administración Financiera del Estado”
- **DECRETO N° 8127/2000** “Por el cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99, “De Administración Financiera del Estado”, y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF.
- **LEY N° 7.408/2024** Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025.
- **DECRETO N° 3.248/2025** Por el cual se reglamenta la Ley N° 7.408 del 30 de diciembre de 2024, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”.
- **DECRETO N° 3.310/2025** Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen Normas y Procedimientos para la Ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobado por la Ley N° 7.408/2024
- **RECURSOS DEL TESORO PÚBLICO (FF 10):** constituidos primariamente por los impuestos que se cobran a personas y empresas, estando entre los principales el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de las Empresas, el Selectivo al Consumo y los impuestos al Comercio Exterior.
- **RECURSOS INSTITUCIONALES (FF 30):** son aquellos generados por las propias instituciones públicas, como, por ejemplo: peajes, aranceles, etc., cuyo uso es administrado por la propia entidad receptora. Constituyen recursos institucionales las donaciones que recibe el Gobierno Paraguayo y además las de afectaciones (Leyes) Especiales.
- **OF 01 GENUINO – RECURSOS DEL TESORO:** está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Hacienda, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado.
- **OF 03 FONACIDE:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América.
- **OF 06 (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Ley N° 426/94 Artículo 34 Inciso I)** El 15% (quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), recaudado en cada departamento quedará en propiedad del mismo. Todo lo recaudado en este concepto será destinado a áreas de salud, educación y obras públicas. El Ministerio de Hacienda reglamentará la coordinación y el control con los Gobiernos Departamentales para la recaudación de este Impuesto y la transferencia del porcentaje estipulado que se realizará mensualmente.
- **OF 07 CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **OF 08 IMPUESTO INMOBILIARIO:** Artículo 169 C.N. su recaudación es competencia de las Municipalidades. El 70% de lo recaudado quedará en propiedad de la misma, el 15% en la del Departamento respectivo y el 15% restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos.
- **OF 11 ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- **OF 92 COMPENSACIÓN POR CESIÓN DE ENERGÍA - Ley N° 7264/24 :** “Fondo Nacional de Alimentación Escolar”, en adelante denominado “FONAE”, como un patrimonio de afectación fiscal blindado, destinado exclusivamente al financiamiento de la Alimentación Escolar en Paraguay.